C655
Coamo
2

Año 1897 Coamo

SE SOLICITA LA CREACION DE UNA ESCUELA RURAL DE NIÑAS

Coamo. Año 1897

Señor Inspector de primera enseñanza del Distrito Sur

Los que suscriben, padres de familia y vecinos del barrio de Santa Catalina, ante V. S. de la manera mas respetuosa y como mejor corresponda en derecho se presentan y dicen: que atendiendo a las circunstancias en que se halla este barrio cual es el hallarse en él un crecido número de niñas que carecen de los principios mas rudimentales de la Instrucción primaria y desean de los recurrentes que sus hijas no continúen en la más escasa ignorancia, como hasta aquí, y deseando tambipen secundar las altas miras de nuestro digno Gobernador, ocurren a V. S. suplicando que, se es de justicia, se cree para el próximo presupuesto de 1898 a 99 una escuela rural de niñas, para que en esta ellas puedan concurrir las que en este curso carecen de todo principio de educación.

Gracia que no dudan alcanzar en Coamo, Barrio de Sta. Catalina, a 17 de octubre de 1897.

Antonio V. Colón

Por José R. Rodríguez
Espada
Por José Dolores Rivera
Antonio Borgue
Por Don Balbino Rivera
G. Alvarado
Francisco A. Torres
Regino Rodríguez

Ramón Zayas

Por Tortolatina Ocasio
Juan Borge
Por Concepción Tormes
Ignacio Borges
Amalio Idalgo
José Ceboll---?
Por Lorenzo Espada
Regino Rodríguez

Exmo. Señor Gobernador General:

Varios vecinos padres de familia del barrio de Santa Catalina del término municipal de Coamo dirigen con fecha 17 de Octubre último una instancia a esta Inspección solicitando la creación de una escuela rural de niñas en el barrio mencionado, para el próximo año económico del 1898-99. Fundan su petición los estados vecinos en el crecido número de aquellas existentes en el barrio de referencia en la edad escolar y carecen hoy de un establecimiento de enseñanza en donde poder educar sus hijas.

La Inspección, teniendo en cuenta las poderosaa razones que asisten a los solicitantes y habiendo tenido ocasión de observar en su última visita a las Escuelas de Coamo que el referido barrio de Santa Catalina cuenta con mas que suficiente número de niños de 6 a 12 años para el establecimiento de una escuela rural recibiendo ademas excelentes condiciones topográficas, propone a V. E. se digne acceder a lo solicitado ordenando al Ayuntamiento de Coamo incluya en el presupuesto del 98-99 las cantidades necesarias para el sostenimiento de dicha escuela.

V. E. no obstante resolverá

Puerto Rico 3 de Diciembre de 1897

Exomo. Señor

Alejandro Montenegro